



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 22 de noviembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de noviembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1456-2018-CF/FCS.- Callao, noviembre 22 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 494-2018-DEPE de fecha 19 de noviembre del 2018, de la **Dra. Nancy Susana Chalco Castillo**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Responsabilidad Social “**NAVIDAD PARA TODOS 2018 - CAÑETE**”, presentado por la **Mg. Laura Del Carmen Matamoros Sampén**, Coordinadora de la de la Facultad de Ciencias de la Salud - Filial Cañete, para su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 289° Inc. 289°.26 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes tienen derecho a participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y otras que realice la universidad;

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión extraordinaria del 22 de Noviembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social “**NAVIDAD PARA TODOS 2018 - CAÑETE**”, a cargo de la **Mg. Laura Del Carmen Matamoros Sampén**, Coordinadora de la de la Facultad de Ciencias de la Salud - Filial Cañete, la docente **Dra. María Dolores Ramos Fiestas** y los estudiantes de la asignatura de Deportes y Actividades Culturales de la Carrera Profesional de Enfermería - Filial Cañete, a realizarse el día viernes 07 de diciembre del 2018, a partir de las 12:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Nacional del Callao – Filial Cañete, ubicado en el Ex – Fundo San Tustio en San Vicente de Cañete.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección del CERS-FCS, Coordinadora de la de la Facultad de Ciencias de la Salud - Filial Cañete y a las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
